

BOLETÍN NOTICIAS **mediaICAM**

Estrenamos el Boletín de noticias del Centro de Mediación del ICAM, **mediaICAM**. Con una periodicidad mensual, ofreceremos información relativa a mediación, legislación y normativa, novedades y comunicaciones del Centro y la formación en esta materia.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

- **NUEVOS ESTATUTOS DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DEL ICAM, **mediaICAM**.**

La Junta de Gobierno del ICAM ha aprobado, con fecha 18 de marzo de 2014, los nuevos estatutos del Centro de Mediación. En ellos se recoge, entre otra, información acerca de los fines y funciones del Centro y los requisitos que han de cumplir los mediadores de **mediaICAM**. Puedes acceder al contenido de los mismos a través del siguiente enlace:

[ESTATUTOS mediaICAM](#)

- **ORDEN JUS 746/2014, DE 7 DE MAYO, POR LA QUE SE DESARROLLAN LOS ARTÍCULOS 14 Y 21 DEL REAL DECRETO 980/2013 DE 13 DE DICIEMBRE Y SE CREA EL FICHERO DE MEDIADORES E INSTITUCIONES DE MEDIACIÓN.**

En el BOE núm. 113 de 9 de mayo de 2014, se ha publicado la ORDEN JUS 746/2014, de 7 de mayo, por la que se desarrollan los artículos 14 y 21 del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre y se crea el fichero de mediadores e instituciones de mediación.

En la misma se regula la aportación de datos de los solicitantes para acceder al registro de mediadores, la cual se realizará a través del correspondiente formulario de solicitud contenido en la sede electrónica del Ministerio de Justicia, así como los sistemas de verificación de los datos aportados. Igualmente, establece el contenido de los documentos electrónicos que deberán acompañar las solicitudes formuladas por las instituciones de mediación, los cuales deberán informar sobre: 1º Los criterios de selección de los mediadores que habrán de garantizar la transparencia en su designación. 2º Los sistemas de garantía de calidad internos y externos, tales como mecanismos de reclamaciones, de evaluación del servicio, de evaluación de los mediadores y procedimientos sancionadores o disciplinarios. 3º La memoria anual con las

especificaciones que establece el artículo 21.1 h) del Real decreto 980/2013, de 13 de diciembre.

ORDEN JUS 746/2014

NOVEDADES Y COMUNICACIONES

- **SESIONES INFORMATIVAS DE MEDIACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES.**

Una de las materias de especialidad del Centro de Mediación es la mediación en servicios profesionales: en conflictos entre abogados y sus clientes relativos a honorarios profesionales, y mediación en materia deontológica.

Por ello y con objeto de dar a conocer el contenido y alcance del servicio de mediación en estas concretas materias, organizamos **SESIONES INFORMATIVAS** en **mediaICAM**, ofreciendo información sobre esta especialidad, sus objetivos y ventajas, las características del procedimiento y funcionamiento del servicio, siendo necesaria cita previa a través de la Web.

[SOLICITAR CITA PREVIA](#)

Más información en la Web del Centro: www.mediaicam.es

- **SESIONES INFORMATIVAS ABIERTAS GENERALES DE MEDIACIÓN.**

Para aquellos que estén interesados en conocer la mediación como método alternativo de resolución de conflictos y los servicios que se prestan en el Centro de Mediación, **mediaICAM** continua organizando **SESIONES INFORMATIVAS** en el referido Centro: Pº de la Castellana núm. 153, 10º B (de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas). Las sesiones están dirigidas a abogados, instituciones, organismos, empresas y público en general y se ofrece información sobre la mediación, sus objetivos y ventajas, las características del procedimiento y funcionamiento del servicio, siendo necesaria cita previa a través de la Web.

[SOLICITAR CITA PREVIA](#)

Más información en la Web del Centro: www.mediaicam.es

- **FORMACIÓN CONTINUA DE LOS MEDIADORES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio de mediación en asuntos civiles y mercantiles, los mediadores deberán realizar una o varias actividades de formación continua en materia de mediación, de carácter eminentemente práctico. La realización de cursos de especialización en algún ámbito de la mediación permitirá cumplir el requisito de la formación continua del mediador.

Asimismo y conforme al contenido de los estatutos del Centro, los mediadores de **mediaICAM** tienen la obligación de actualizar y perfeccionar sus conocimientos y habilidades, formándose de manera continua mediante la realización de cursos y/o jornadas con el mínimo que se determine por el Centro de Mediación **mediaICAM**, quedando establecido en este sentido, en 20 horas anuales.

FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN

Debido al interés que la formación en materia de mediación está suscitando a continuación te proporcionamos información sobre los cursos programados durante los meses de **junio y julio de 2014**:

- **CURSO DE MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL.**

La entrada en vigor de la Ley 5/2012 de 6 de Julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, tiene como objetivo desarrollar y fomentar la utilización de un sistema de resolución de conflictos: la Mediación, que podrá ser utilizado de forma alternativa a la vía judicial, en aquellos casos en los que no se haya producido aún la judicialización del conflicto, o de forma complementaria, cuando las partes decidan voluntariamente y dentro del procedimiento, hacer uso de la misma, como un instrumento más para lograr de forma consensuada y amistosa un acuerdo satisfactorio para las partes, que ponga fin a sus diferencias.

El objetivo de este curso es proporcionar al alumno una formación teórica y práctica, que le permita abordar con destreza y eficacia los conflictos surgidos en el ámbito civil y mercantil, teniendo en cuenta la peculiaridad que los mismos presentan no solo en cuanto a su tipología, sino también en cuanto a la forma de estructurar el desarrollo del proceso.

[Información e inscripción - Curso de mediación civil y mercantil](#)

[Programa - Curso de mediación civil y mercantil](#)

- **TÉCNICAS DE AVANCE EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN: LEGITIMACIÓN, REFORMULACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.**

Curso dirigido a personas que cuenten con formación previa en mediación y deseen reforzar sus conocimientos en algunas de las técnicas más útiles y valiosas para los mediadores. Se trata, por tanto, de un curso esencialmente

práctico en el que se pretende que los participantes mejoren sus conocimientos y destrezas en técnicas de legitimación y reformulación, de cara a auxiliar a las partes a que tomen por sí mismas las decisiones que les permitan resolver el problema que les lleva a mediación.

[Información e inscripción - Curso de técnicas de avance en el proceso de mediación](#)

[Programa - Curso de técnicas de avance en el proceso de mediación](#)

- **LA MEDIACIÓN COMO INSTRUMENTO DEL ABOGADO: DERECHO COLABORATIVO.**

Este taller de 8 horas supone una formación eminentemente práctica y muy condensada sobre las técnicas de comunicación, negociación y psicológicas más importantes utilizadas por los mediadores profesionales, técnicas muy valiosas para ser utilizadas por los abogados en el ejercicio de su profesión con ejemplos prácticos de casos reales y vídeos ilustrativos que permitirán un conocimiento directo de las mismas. De la mano de expertos conoceremos la experiencia del derecho colaborativo en España.

[Información e inscripción - Curso de mediación como instrumento del abogado](#)

[Programa - Curso de mediación como instrumento del abogado](#)

- **NUEVAS TÉCNICAS EN MEDIACIÓN: Inteligencia emocional para mediadores.**

La inteligencia emocional produce efectos en todas las áreas que conforman al ser humano, la corporal, la emocional, la racional y la trascendental. Por ello es una competencia que los mediadores debemos dominar para conseguir que los usuarios alcancen acuerdos en las mejores condiciones posibles.

En este Taller el alumno aprenderá cómo aplicar esta herramienta en sus sesiones de mediación.

[Información e inscripción - Inteligencia emocional para mediadores](#)
[Programa - Inteligencia emocional para mediadores](#)

Podrás encontrar toda la formación en materia de mediación que ofrece el Centro de Estudios del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en el siguiente link:

[Cursos de formación en materia de mediación](#)